



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



REF.: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL
TIPITÍN
PANQUEHUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8925

SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996; el D.S. (1) N° 10 de 1.999; el D.S. (1) N° 1136 de 2001; la Res. N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | Monto en \$ |
|--------------|---|-------------|
| 057044330037 | COMPRA DE PASTO PARA ÁREA VERDE <i>Juva</i> (CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL TIPITÍN) | 332.237.- |
| | | |

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

| | |
|------------|----------|
| REF. POR | \$ _____ |
| IMPUTAC. | _____ |
| ANOT. POR | \$ _____ |
| IMPUTAC. | _____ |
| DEDUC DTO. | _____ |



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

9706001

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior